



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

Resolución

Número: RESOL-2019-2772-APN-MECCYT

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Lunes 9 de Septiembre de 2019

Referencia: RM EX-2016-04887513-APN-DAC#CONEAU - VALIDEZ NAC. TÍTULO - INST. UNIVERSITARIO DE SALUD MENTAL DE LA ASOCIACIÓN PSICOANALÍTICA DE BUENOS AIRES

VISTO la Ley de Educación Superior N° 24.521, los Decretos N° 499 del 22 de septiembre de 1995, N° 576 del 30 de mayo de 1996, la Resolución CONEAU N°93 del 10 de octubre de 2018, el Expediente N° EX-2016-04887513-APN-DAC#CONEAU, y

CONSIDERANDO:

Que por la actuación mencionada en el VISTO tiene trámite la solicitud de otorgamiento de reconocimiento oficial y validez nacional para el título de ESPECIALISTA EN PSICOANÁLISIS, efectuada por el INSTITUTO UNIVERSITARIO DE SALUD MENTAL DE LA ASOCIACIÓN PSICOANALÍTICA DE BUENOS AIRES, Área de Psicoanálisis, según lo aprobado por Resolución del Consejo Superior N° 11/18.

Que el INSTITUTO UNIVERSITARIO DE SALUD MENTAL DE LA ASOCIACIÓN PSICOANALÍTICA DE BUENOS AIRES posee autorización provisoria para funcionar, motivo por el cual, conforme a lo establecido por los artículos 64, inciso b) y 41 de la Ley de Educación Superior y el artículo 17 del Decreto N° 576 del 30 de mayo de 1996, compete a este Ministerio otorgar la autorización para el desarrollo de la carrera mencionada, así como también el correspondiente reconocimiento oficial y su consecuente validez nacional.

Que las carreras de posgrado deben ser acreditadas por la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA o por una entidad privada autorizada legalmente con esa finalidad, como condición necesaria para el reconocimiento oficial y la consecuente validez nacional de esos títulos, según lo establecido por el artículo 39 de la Ley de Educación Superior y 7° del Decreto N° 499 del 22 de septiembre de 1995.

Que la carrera de posgrado de ESPECIALIZACIÓN EN PSICOANÁLISIS presentada por el INSTITUTO UNIVERSITARIO DE SALUD MENTAL DE LA ASOCIACIÓN PSICOANALÍTICA DE BUENOS AIRES, cuenta con la acreditación de la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA, según los términos de la Resolución CONEAU N° 93 del 10 de octubre de 2018, motivo por el cual se dan las condiciones previstas por el mencionado Decreto para otorgar el reconocimiento oficial por un período de SEIS (6) años al título de ESPECIALISTA EN PSICOANÁLISIS.

Que la Resolución de acreditación efectúa recomendaciones para el desarrollo de la carrera.

Que en consecuencia, tratándose de una Institución Universitaria legalmente constituida; habiéndose aprobado la carrera respectiva por el Acto Resolutivo ya mencionado, contando con la acreditación por parte del organismo acreditador y no advirtiéndose defectos formales en dicho trámite corresponde otorgar el reconocimiento oficial al título ya enunciado que expide el INSTITUTO UNIVERSITARIO DE SALUD MENTAL DE LA ASOCIACIÓN PSICOANALÍTICA DE BUENOS AIRES, con el efecto consecuente de su validez nacional.

Que ha tomado la intervención que le corresponde la DIRECCIÓN NACIONAL DE GESTIÓN Y FISCALIZACIÓN UNIVERSITARIA, dependiente de la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS ha emitido el Dictamen de su competencia.

Que las facultades para dictar el presente acto resultan de lo dispuesto por el artículo 41 de la Ley de Educación Superior y de lo normado por el inciso 8) del artículo 23 quáter de la Ley de Ministerios (Decreto N° 438/92 - t.o.) y sus modificatorias.

Por ello,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar reconocimiento oficial y la consecuente validez nacional por el plazo de SEIS (6) años a contar desde la fecha de la Resolución CONEAU N° 93 del 10 de octubre de 2018 al título de posgrado de ESPECIALISTA EN PSICOANÁLISIS, que expide el INSTITUTO UNIVERSITARIO DE SALUD MENTAL DE LA ASOCIACIÓN PSICOANALÍTICA DE BUENOS AIRES perteneciente a la carrera de ESPECIALIZACIÓN EN PSICOANÁLISIS a dictarse bajo la modalidad presencial en el Área de Psicoanálisis, según el plan de estudios y demás requisitos académicos que obran como ANEXO (IF-2019-46248913-APN-DNGYFU#MECCYT) de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º. - El reconocimiento oficial y validez nacional otorgados en el artículo 1º caducarán si, vencido dicho término, la carrera no obtuviese la acreditación en la siguiente convocatoria que realice la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA.

ARTÍCULO 3º. - El INSTITUTO UNIVERSITARIO DE SALUD MENTAL DE LA ASOCIACIÓN PSICOANALÍTICA DE BUENOS AIRES desarrollará las acciones necesarias para la concreción de las recomendaciones efectuadas por la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA mediante Resolución CONEAU N° 93 del 10 de octubre de 2018.

ARTÍCULO 4º. - Comuníquese y archívese.

Digitally signed by FINOCCHIARO Alejandro Oscar
Date: 2019.09.09 18:43:10 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Alejandro Finocchiaro
Ministro
Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA -
GDE
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR,
o=SECRETARIA DE GOBIERNO DE MODERNIZACION,
ou=SECRETARIA DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA,
serialNumber=CUIT 30715117564
Date: 2019.09.09 18:43:14 -03'00'

**INSTITUTO UNIVERSITARIO DE SALUD MENTAL DE LA ASOCIACIÓN
PSICOANALÍTICA DE BUENOS AIRES, Área de Psicoanálisis
TÍTULO: ESPECIALISTA EN PSICOANÁLISIS**

Requisitos de Ingreso:

- 1.- Poseer título de Médico/a o Psicólogo/a, habilitante para el ejercicio profesional en la República Argentina.
- 2.- Poseer conocimientos de informática y dominio del inglés o francés a nivel lectura y comprensión de textos

COD	ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELATIVAS	MODALIDAD DICTADO	OBS.
-----	------------	---------	---------------------	--------------	-------------------	------

PRIMER AÑO

PS01	Freud Teórico I	Anual	48	-	Presencial	
PS02	Psicopatología Freudiana	Cuatrimestral	24	-	Presencial	
PS03	Estudio Psicoanalítico de los Sueños	Cuatrimestral	24	-	Presencial	
PS04	Técnica Psicoanalítica Freudiana	Cuatrimestral	24	-	Presencial	
PS05	Taller de Clínica Psicoanalítica	Cuatrimestral	24	-	Presencial	
PS06	Introducción a Lacan	Cuatrimestral	24	-	Presencial	

SEGUNDO AÑO

PS07	Bases Epistemológicas del Conocimiento Psicoanalítico	Cuatrimestral	24	PS01 / PS06	Presencial	
PS09	Freud Teórico II	Anual	48	PS01	Presencial	
PS10	Introducción a Melanie Klein y Escuela Inglesa	Cuatrimestral	24	PS01	Presencial	
PS11	Supervisión Clínica Grupal I	Cuatrimestral	24	PS05	Presencial	
PS14	Metodología de la Investigación y Epidemiología	Cuatrimestral	24	PS07	Presencial	
PS12	Introducción al Psicoanálisis de Niños y Adolescentes	Cuatrimestral	24	PS10	Presencial	

TERCER AÑO

PS13	Supervisión Clínica Grupal II	Cuatrimestral	36	-	Presencial	
	Seminarios Optativos Grupo A	Cuatrimestral	48	PS02	Presencial	
	Seminarios Optativos Grupo B	Cuatrimestral	24	PS04	Presencial	
	Seminarios Optativos Grupo	Cuatrimestral	24	-	Presencial	

IF-2019-46248913-APN-DNGYFU#MECCYT

COD	ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELATIVAS	MODALIDAD DICTADO	OBS.
	C					

CUARTO AÑO

	Seminarios Optativos Grupo A	Cuatrimestral	24	PS02	Presencial	
	Seminarios Optativos Grupo B	Cuatrimestral	48	PS04	Presencial	
	Seminarios Optativos Grupo C	Cuatrimestral	48	-	Presencial	
PS-AN	Obligaciones Académicas - Análisis de Formación	Anual	550	-	Presencial	
PS-SD	Obligaciones Académicas - Supervisión Didáctica I	Anual	180	-	Presencial	
PS-PP	Obligaciones Académicas - Supervisión Didáctica II VISADA	Anual	180	-	Presencial	
PS-TF	Trabajo Final Integrador	Anual	-	-	Presencial	

TÍTULO: ESPECIALISTA EN PSICOANÁLISIS

CARGA HORARIA TOTAL: 1498 HORAS

IF-2019-46248913-APN-DNGYFU#MECCYT



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número: IF-2019-46248913-APN-DNGYFU#MECCYT

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Viernes 17 de Mayo de 2019

Referencia: EX-2016-04887513- -APN-DAC#CONEAU - ESP. EN PSICOANÁLISIS

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, o=AR, ou=SECRETARIA DE GOBIERNO DE MODERNIZACION,
ou=SECRETARIA DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT 30715117564
Date: 2019.05.17 06:46:42 -0300

María Cecilia PERRONE
Asistente legal
Dirección Nacional de Gestión y Fiscalización Universitaria
Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA -
GDE
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, o=AR,
ou=SECRETARIA DE GOBIERNO DE MODERNIZACION,
ou=SECRETARIA DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA,
serialNumber=CUIT 30715117564
Date: 2019.05.17 06:46:44 -0300